

> TRIBUNAS

DEMOCRACIA Y GOLPES DE ESTADO

La intervención del Ejército egipcio para apartar del poder al presidente Mursi, elegido por las urnas, ha provocado estos días un debate sobre la legitimidad de la actuación de los militares. Ni la UE ni Estados Unidos han querido calificar como golpe de Estado los acontecimientos de esta sema-

na en Egipto. Ofrecemos en esta página dos visiones sobre un asunto complejo y poliédrico, debido al nuevo papel político de las masas desde el comienzo de la llamada Primavera Árabe, el poder histórico del ejército en el país y la imposición de un régimen islamista por parte de Mursi.

JAVIER REDONDO

De la plaza al laberinto

Los últimos acontecimientos en Egipto nos trasladan a escenarios ya conocidos. El Ejército ha derrocado a un gobierno salido de las urnas con el loable propósito, asegura, de devolver la libertad al pueblo tras la deriva islamista y reaccionaria del Ejecutivo. Más allá de que pongamos interrogantes a estos objetivos, hemos de inspeccionar el mecanismo empleado. Primero porque una vez levadas las anclas de la legalidad los resultados de los procesos son imprevisibles e incontrolables. Segundo, porque nos plantea una vieja cuestión relacionada casi siempre con proyectos de democracia fallidos. ¿Puede algún poder alterar coactivamente el resultado electoral por considerarlo nocivo para la libertad? ¿Qué necesitamos para preservar la democracia: más ley o más pueblo? ¿Sobre qué bases construimos la democracia: sobre las urnas o sobre los principios? ¿Qué ha de primar, la libertad o el resultado de la elección?

Si la democracia es sólo un procedimiento—he aquí el error de Occidente cuando trata de exportar su modelo: entiende que basta con que sea procedimental— que se plasma en leyes que luego pueden abandonar el camino de la libertad, los pueblos que no la practican retornan siempre, inevitablemente, a la casilla de salida. Sobre todo porque suelen ser sociedades muy fragmentadas por amplias diferencias socioeconómicas, religiosas o étnicas. En estos casos, si las leyes no cuentan para su aprobación con el concurso de todos los grupos sociales pierden su sentido como protectoras de la igualdad y la libertad. Por tanto, si un gobier-

no dotado de legitimidad de origen traiciona los principios sobre los que se erigió pierde la legitimidad de ejercicio. Por el contrario, el Ejército carece de legitimidad democrática para imponer por la fuerza un cambio de rumbo, por mucho que se proclame portavoz de la sociedad—si no hay urnas de por medio, el reclamo a la mayoría social siempre es antidemocrático y peligroso—.

Tras los despertares presuntamente democráticos, teocráticos, populistas o neocaudillistas en distintos puntos del Globo, ya no vale una clasificación binominal de regímenes entre democráticos y no democráticos. Los nuevos paradigmas presentan realidades mucho más complejas y nos obligan a hilar más fino. Por eso establecemos un continuo que va desde el modelo de democracia plena hasta el de no democracia, incluyendo en el trayecto infinidad de variantes, como por ejemplo, las democracias defectivas (barbarismo utilizado con fines eufemísticos; deberíamos decir defectuosas). Total, que asumimos que no todas las democracias son ni pueden ser iguales porque responden a estructuras sociales y culturales completamente diferentes.

Desde una óptica liberal-occidental cuesta entender que las democracias defectuosas son democracias puesto que no son plenas. O hay elecciones libres y periódicas; separación de poderes; poderes neutros; administración independiente; igualdad ante la ley; derechos y libertades reconocibles, regulados y garantizados; libertad de prensa y mercado y cierto grado de políticas redistributivas o no hay demo-

cracia. Pero lo cierto es que la policromía de regímenes que incluyen de alguna manera al pueblo en el proceso decisorio a pesar de sus defectos y disfunciones es tan amplia que nos hace ser cautos en la valoración, aunque no menos exigentes. Muchas veces, la comprensión conduce a la negligencia y aceptamos como mal menor la representación teatral de la representación política únicamente porque hemos contribuido a montar el decorado.

En cualquier país liberal-occidental nos resultaría inaceptable el golpe de Estado como práctica reconstitutiva. Sin embargo, tratándose de Egipto lo valoramos por sus propósitos y lo juzgaremos por sus resultados, lo que no deja de ser un ejercicio de pragmático cinismo. Eso sí, se precipita quien augure un final feliz, pues se ha abierto la veda de la vulnerabilidad legal; se ha producido una ruptura y estas permiten fugas en cualquier dirección. Un golpe de Estado no deja de serlo por mor de sus objetivos. En Egipto, el Ejército ha tratado de integrar—frente al Gobierno, que tendía a desintegrar— a sectores sociales y políticos diversos y opuestos entre sí para reconducir el proceso democrático. Lo cual no lo legitima. Lo que podríamos considerar legítimo en el futuro sería el régimen resultante. Estas dos ideas no son contradictorias. Por si sirve una referencia extemporánea. El pronunciamiento fue un fenómeno típicamente español del XIX. Era un levantamiento rápido y limpio de sustitución de un gobierno atascado en la democratización o de una monarquía absoluta por otro que aspira a la reconquista de libertades.

De tal modo que el golpe sólo podría legitimarse—y en todo caso en prospectiva—, si se define como contragolpe. Esto es, si el futuro se volviese amable con el país y aceptamos la siguiente lectura: el gobierno democrático empleó su mayoría para subvertir los principios legitimadores de su poder. Los meses finales de 2012 fueron decisivos: Mursi se dotó de inmunidad y poderes especiales y aprobó la nueva Constitución sin el concurso de la oposición, rompiendo así el consenso procedimental sobre el que se sustentan las democracias que aspiran a consolidarse. Además, en sociedades fragmentadas los márgenes de la victoria en las urnas son menos trascendentes que el concurso de las minorías en los procesos de toma de decisiones.

En conclusión, a un gobierno lo socavan las protestas, pero se delegitima por su propia deriva. Ni los resultados económicos justifican que los militares abandonen los cuarteles. Los golpes de Estado son desafíos inflamables y los carga el diablo. Si el Ejército busca la libertad quizás persiga un milagro, pues la democracia como procedimiento es algo formal, una herramienta que los pueblos pueden aprender a usar; pero la libertad es algo sustantivo. Y para su consecución, los individuos han de ansiar su libertad con el mismo ahínco con que valoran y aprecian la de los demás. Es la base de la integración frente a la exclusión y el fundamentalismo y, por tanto, el verdadero desafío.

Javier Redondo es profesor de la Universidad Carlos III y director de 'La Aventura de la Historia'.

ARACELI MANGAS

Por la democracia sin la democracia

El golpe de Estado en Egipto para derrocar a un gobierno elegido democráticamente pone en grave riesgo de guerra civil a un país crucial para la estabilidad del Norte de África y Oriente Medio. Mursi llegó al poder hace un año con una mayoría absoluta. La Hermandad Musulmana ganó las elecciones porque en sus años de clandestinidad se habían infiltrado por toda la sociedad egipcia. Su sistema de ayuda social y las persecuciones sufridas les hicieron ganar millones de adeptos; eran la única fuerza social estructurada. Por el contrario, la oposición a Mubarak estaba desorganizada y ni tan siquiera tuvo un candidato para enfrentarse a Mursi, cuyo contrincante fue el exprimer ministro de Mubarak. La Hermandad y los salafistas se sirvieron de la democracia para acceder al poder y destruirla desde dentro. No respetaron los valores y contenidos de la democracia inclusiva: no hay cámara baja del Parlamento, se negaron al diálogo con la oposición, violaron de forma grave los derechos y libertades de las personas y de los grupos, eliminaron el Estado de Derecho, no respetaron la independencia del poder judicial e impusieron su extremismo religioso a la sociedad egip-

cia. La pésima gestión económica les llevó al colapso, dependiendo de la ayuda y del crédito internacional.

Cuando todo esto sucedía y se sabía, la UE no puso condiciones ni incentivos ni trató de enderezar el descarrilamiento de la democracia egipcia. Tuvo capacidad para influir con la oferta de un crédito de 5.000 millones de euros y otras ayudas, pero no voluntad de encauzar a la tambaleante democracia egipcia. Mursi tenía legitimidad de origen pero, seguramente, no de ejercicio. Estas graves deficiencias, si no se logran rectificar con el diálogo, la libertad de palabra y manifestación y la presión internacional, sólo se pueden corregir en las urnas. ¿Pero apartarlos del poder por la fuerza del Ejército? Cada vez que en Egipto se ocupe la calle de forma estridente y persistente, ¿el Ejército será el árbitro de los conflictos sociales y políticos? La única virtud de las recientes protestas ha sido unir a toda la sociedad no islamista. Lo sucedido en Egipto se ha vivido ya en otras partes: un partido llega al poder sirviéndose de la democracia y después la asfixia. Siempre se plantea la duda moral sobre la legitimidad del derrocamiento de quienes de fac-

to se transforman en sistemas dictatoriales (la Alemania de Hitler) o autocráticos (Venezuela). La clásica doctrina de la Iglesia, o de la Escuela Española de Derecho Internacional (Francisco de Vitoria) o constituciones (Francia) reconocen el derecho de los pueblos a luchar contra la opresión y la tiranía. Es un derecho inherente y negarlo sería ahistórico. En bastantes momentos de la Historia han sido decisivos para los cambios de la Humanidad. Y algunos golpes de Estado se recibieron con regocijo y claveles (Portugal, 1974).

Pero el golpe de Estado en Egipto se puede volver contra los incipientes procesos democráticos árabes y contra la *Carta sobre la democracia, elecciones y buen gobierno* de la Unión Africana de 2007 (que Egipto no firmó). Ha sido coherente con sus normas regionales suspender la membresía de Egipto. Los golpes de Estado (mediantes revueltas populares e intervenciones militares) no son ilegales en el orden internacional. Ni hay que reconocer o no reconocer a los nuevos gobernantes; basta con mantener a los representantes diplomáticos.

Las nuevas autoridades han prometido elecciones. Pero sin fecha. ¿Pondrán condiciones,

o eliminarán del proceso electoral a los oponentes islamistas? A su vez, si los golpistas «buenos» creen que se puede llegar al poder prescindiendo de la mitad islamista de la población y de sus partidos, carecerán de legitimidad de origen, habrán negado el pluralismo y con ello el carácter competitivo de la democracia. No serán demócratas ni de origen ni de ejercicio. Esa división en la sociedad egipcia debe tenerse en cuenta para gestionar la difícil solución a la ruptura de la legitimidad democrática. Los actores de la crisis (islamistas, oposición no islamista y Ejército) tienen la obligación de evitar la guerra civil y minimizar los daños causados emprendiendo un diálogo que recomponga la senda democrática a fin de redactar una constitución con reglas de juego aceptables para todos sin sectarismos religiosos; después, elecciones democráticas limpias. La ayuda para las reformas imprescindibles del Estado y la reconciliación es lo mejor que sabe hacer la UE.

Araceli Mangas es catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid.